

El Indecopi y Comex unen esfuerzos para difundir y promover la simplificación administrativa y eliminación de barreras burocráticas

La labor del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) será difundida con mayor énfasis entre las empresas nacionales vinculadas al comercio exterior, tras la firma de un convenio con la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (ComexPerú).

El convenio de cooperación técnica, suscrito por el Presidente del Consejo Directivo del Indecopi, Ivo Gagliuffi Piercechi; el Presidente del Consejo Directivo de Comex Perú, José Luis Noriega Cooper y la Gerenta General de esta última entidad, Jessica María Luna Cárdenas, está orientado a fortalecer la difusión de la labor que realiza la institución en la promoción de la simplificación administrativa y eliminación de las barreras burocráticas ilegales e irracionales impuestas por las entidades públicas, lo cual redundará en favor de la ciudadanía y los agentes económicos.

Como se sabe, ComexPerú es el gremio privado que agrupa a las principales empresas vinculadas al Comercio Exterior en el Perú y basa sus políticas y estrategias en la promoción del desarrollo del comercio exterior, la defensa del libre mercado y el incentivo de la inversión privada.

Precisamente, en ese marco fortalecerá el conocimiento de la labor de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas del Indecopi en contra de aquellos actos y disposiciones de la administración pública que constituyan barreras burocráticas que obstaculicen o impidan irracionalmente el acceso o la permanencia de los agentes económicos en el mercado. Además, destacará las acciones que impulsan la simplificación administrativa, mediante el control posterior de las normas y disposiciones en favor de los ciudadanos.

En esa línea, Comex divulgará en su gremio los resultados del trabajo de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas, la Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas y del Tribunal del Indecopi. Por su parte, el Indecopi desarrollará acciones de promoción y difusión en los eventos de gran envergadura de Comex (seminarios, talleres, entre otros); haciendo eco de la labor constante que realiza en los temas señalados.

Lima, 09 de enero de 2018

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

Para mayor información:

prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos:
Indecopi Oficial     **Radio INDECOPÍ**
www.indecopi.gob.pe